

## Ministro al agua

De buena gana contestaríamos a *La Epoca*, el cual periódico anoche, en su artículo de fondo, da por muerto al ilustre jefe del partido liberal. Y, entre paréntesis, vean los que suponían que el Sr. Sagasta mostrábase complaciente con el Gobierno cómo hasta la vida política le niegan los periódicos conservadores. De buena gana; repetimos, contestaría EL GLOBO ese artículo en que se ataca a hombres que han prestado inmensos servicios a su país, porque no se prestan a combinaciones ruinosas y porque no se rinden ante desatentadas intranquilidades. Pero, si bien se miran esas ataques, no necesitan respuesta.

Por una parte, prueban que ciertas acusaciones eran injustas. Cuando un diario canovista se revuelve contra el Sr. Sagasta y sus correligionarios, es notorio que la conducta de los liberales le desagrada; y como el desagrado conservador estimula nuestro agrado, ciertos cargos parecían alabanzas. Las críticas del país son las que pesan; las que inspiran la pasión se desvanecen sin producir el más leve enojo.

En cuanto a la muerte de Sagasta, por *La Epoca* comentada, es muerte que da risa. Ya verán los conservadores cómo vive el jefe de los liberales. Ya sentirán la salud de que, afortunadamente, goza el Sr. Sagasta, declarado difunto político por los amigos del Gobierno. La sentirán de tal modo, que han de pensar sin querer en que pueden mucho *les recobrar*. Porque, créalo *La Epoca*, de Avila se vuelve a Madrid con más facilidad que de Almadén, y es mejor la quietud que no la agitación propia del azogue.

Y eso que, a decir verdad, se nota en el campo ministerial un profundo disgusto, del que probablemente sufrirá las consecuencias el encargado de las finanzas. Parece que el Gobierno no se decide a compartir con el ministro de Hacienda los riesgos que éste procura. Muchos amigos de la situación afirman que el Sr. Navarro Reverter es personalmente responsable de la tirantez de relaciones entre minorías y mayoría. Se empeñan—dicen—por amor propio en sacar adelante sus lucubraciones rentísticas; pero nada tenemos nosotros que ver en esos empeños. No es cosa de que paguen justos por pecadores.

Algo de esto se deduce leyendo el sustancioso artículo que en su número de ayer publicó *El Nacional*. Artículo donde se dice, refiriéndose a los proyectos extraordinarios y con relación a las opiniones del Gobierno, que éste «no puede tener ni tiene la pretensión de ser infalible, ni siquiera la de imponer violentamente sus soluciones por la fuerza numérica, desoyendo toda crítica y desafiando toda protesta».

Y como, en efecto, la crítica es tan grande como lo son las protestas, y el Gobierno, según manifiesta periódico tan autorizado, no está dispuesto a hacer uso de la fuerza numérica, quedamos en que los famosos proyectos se ahogan.

Justo castigo a su falta de bondad.

Pero aun no siendo infalible el Gobierno, que esto de bonísima gana lo reconocemos, preciso es advertir que ciertas equivocaciones no tienen más remedio, después de confesadas, que sufrir el castigo. Cuando se equivocan los ministros, abandonan sus cargos, porque no basta la buena intención para gobernar un país.

El Ministerio, a lo que parece, quiere echar el muerto sobre el Sr. Navarro Reverter. Este, según se asegura, dice que *todo ó ninguno*, parodiando al Sr. Cánovas, cuando afirmó que *todo ó nada*, y en estos dimes y diretes pasa el tiempo, sigue el conflicto sin resolver y sólo puede servir de consuelo a estas interminadas el convencimiento de que los mal calculados planes del ministro de Hacienda se derrumban, como castillo de naipes que eran.

El Sr. Cánovas se propone seguir navegando. Los proyectos extraordinarios son lastre enojoso y lo arroja, en lo cual hace bien. Por lo demás, en el barco ministerial se contentan con decir, viendo que por la borda ha caído un personaje... Ministro al agua.

## PUES SEÑOR...

Tuvo gracia el cambio de vino por agua en un tránsito (por cierto nada glorioso) de consumos, que se verificó anteaer.

Milagro como éste los presenciamos casi todos los días.

La vida política está llena de *aguanesidades* de esa naturaleza.

Y si no, que pinchen a algunos pellosos de la mayoría, y se verá como no tienen dentro más que *aguar*.

Hay quien cree que otros están llenos de aire. Pero no es cierto.

Con el aire se elevan algo, y ya ven ustedes como no es así...

¿Qué ganará nadie con saber los apuros, angustias y agonías de una reof? ¿Qué adelantará nadie enterándose de que al lado de la ejecutiva había un Padre jesuita que tuvo la oportunidad de dirigir la palabra al público desde el mismo patíbulo, ante el cadáver palpitante aún?

Con estas y con aquellas y con las otras cosas, no cabe dudar que la suavidad y dulzura de costumbres propias de un pueblo civilizado y cristiano, adquiriera grande y poderoso desarrollo. Con estas y con las otras volveremos a los deliciosos tiempos del patíbulo diario, utilizando como púlpito ó como tribuna, ó quien sabe si como medio de propaganda, pues a todo hay que recurrir. Triste es, muy triste, que ni a nosotros ni a otros inspire la muerte de un criminal el único, el mejor respeto que merece: el del silencio, el del apartamiento, el de la oración callada y recogida.

¿Dirán algo el Código penal y la ley de Enjuiciamiento criminal acerca del modo cómo han de ejecutarse las sentencias de última pena? ¿Se permitirá por las leyes que alguien, fuera del mismo reo, hallándose éste delante, vivo ó muerto, se entretenga en lanzar discursos, pláticas ó sermones, en los que, de hijo, no faltarán su ración de retórica efectista y sus golpes de relumbrón oratorio?

Nosotros, que somos profanos en la materia, tenemos entendido que si las ejecuciones de hebe asistir un piquete con su banda de cornetas y tambores. Y, sin duda, ninguna voz humana debe escucharse en aquellos terribles momentos; sin duda, nada más digno, más noble y más humanitario que el son de la corneta y el redoblar del tambor, tan acostumbrados a conducir hombres a la muerte y a la gloria; sin duda, muchos más bienaventurados habrá en el cielo que fuesen despedidos de este mundo al son de cornetas, clarines y tambores; que al eco de las pláticas ó de los sermones de un Padre de la Compañía.

Y basta de homilias, y Dios, que habrá perdonado a la reo, nos perdone a todos. Amén.

«La Gaceta de ayer no contiene ninguna disposición de interés general.»

Eso quiere decir que no ha salido ni entrado ningún general para Cuba, ó de Cuba.

Ya parece que se va apaciguando la fiebre locomotriz de los generales.

Nos alegramos. Porque ya va siendo también hora de que se atienda a los otros *invidiosos de la guerra*; vamos, a los que vuelven cojos ó mancos de *cerdad*.

A una presa ingresada hace días en el Hospital Provincial le han encontrado entre la ropa interior unas ocho ó nueve mil pesetas.

En vista de esto, no comprendemos cómo se atura el Sr. Navarro Reverter. Con practicar unos cuantos *cachecos* por esas cárceles, ya estaba resuelto el problema económico.

Debe de haber mucho *fo fo* en los asilos del Estado.

Proponemos una investigación de esas riquezas, la cual puede correr a cargo de algunos concejales convenientemente amaestrados, y oportunamente sujetos.

Un ministro de la Corona (lo veo, beasgo, que tienes el pelo claro) ha dicho en la tribuna de un eminente hombre público que los recursos que va a adquirir de Rostchid el Gobierno son, más que para el presente, para prever contingencias del porvenir.

Muy bien dicho.

Tenemos un Gobierno *atras de previsor*, como dicen por ahí.

Lastima es que de esa *atracidad de previsión* sólo haga uso cuando se trata de pedir dinero.

El Sr. Seguí denunció ayer en el Congreso el escandaloso contrabando que se verifica introduciendo en España grandes cantidades de lana.

El ministro de Hacienda no contestó.

Sin duda esa entrada de lanas obedece también a previsión del Gobierno.

El cual piensa dejarnos a todos los españoles escrupulosamente trasquilados.

Minutos des más leyó el Sr. Navarro Reverter un proyecto de ley eximiendo de derechos arancelarios a los cañones.

También nos hace buena falta.

Porque, a más de trasquilarnos, ya verán ustedes como nos *descañonamos*.

## FRANCIA

### Muerte de Eugenio Spuller

Paris 23.—En la mañana de hoy ha fallecido en Dijon Eugenio Spuller, republicano oportunista, a quien dieron justa notoriedad sus campañas en la prensa y en el Parlamento, y su amistad con Gambetta, a quien acompañó en su salida en globo durante el sitio de París.

El Sr. Spuller formó parte del Ministerio Rouvier y Tirard. Contaba la edad de sesenta y un años.—*Fabra*.

### EL IMPUESTO DE NAVEGACIÓN

Hagamos historia. Este impuesto lo imaginó, como desprendimiento patriótico de la marina mercante en holocausto de la de guerra, la Asociación de Navieros de Barcelona, y al efecto presentó al Gobierno un proyecto de ley, que fué estudiado en el ministerio de Hacienda. A la oferta de los navieros barceloneses siguió la de los sevillanos, y en general la de todos los de España. No se llegó a una fórmula de acuerdo hasta los dos ó tres días anteriores a la presentación del proyecto de ley de Presupuestos, que incluía en el extraordinario el producto que había de dar el *taxa de navegación* impuesto. Conocido este proyecto, levantó en toda la Península grandes protestas de los productores, no por sus patrióticos fines, por medio combatidos, sino por el modo como se establecía; se protestaba de él, por la desigualdad con que gravaba las diferentes mercancías, por tomar el uno y no el valor como base de imposición, por lo que encarecía el comercio de cabotaje, por los inmensos perjuicios que a la industria siderúrgica ocasionaba el recargo de una peseta por tonelada al carbón importado, y en general por la forma como lo presentaba el señor ministro de Hacienda.

Temiendo éste, al conocer las quejas que contra el impuesto se levantaban, que naufragase, como la mayor parte de los que a las Cortes presentó, de acuerdo con la comisión de ley primitiva, los navieros modificó el proyecto de ley primitivo de tal modo, que, como dijo un señor diputado, *no lo conocía el mismo autor*.

Al abrirse la información pública leyóse este

nuevo proyecto, y sobre el mismo recayeron las quejas y observaciones de los señores informantes. Expuestas estas y atendidas en una escusísima parte por la comisión, ésta ha dado ya dictamen y leído ante las Cortes, habiendo quedado sobre la mesa para ser discutido a su tiempo.

Ahora bien: ¿están penetrados los representantes de regiones productoras de los grandes perjuicios que a muchas de éstas se ocasionan?

La minoría liberal que, no por obstrucción, sino por deber de patriotismo, se opone a que sean aprobados el restanco de la sal y la reforma del impuesto de consumos, ha medido seguramente la importancia de los vramenores y tributos que por este impuesto se establecen y la absoluta falta de equidad que prevalece en la distribución de los mismos.

En el art. 2.º del proyecto de impuestos, se clasifica el comercio para los efectos del mismo en cuatro categorías: comercio de cabotaje, colonial, europeo y de altura.

a) EN EL COMERCIO DE CABOTAJE (Puertos españoles, puertos de islas adyacentes y posesiones de África).—Todas las mercancías en general pagarán por tonelada, 0,12 céntimos; los minerales de hierro, 0,10.

b) COMERCIO COLONIAL (Cuba, Puerto Rico y Filipinas).—Mercancía en general, por tonelada, 2,00 pesetas; azúcar y el vino, 0,50.

c) COMERCIO EUROPEO (Mercancías en general, 250 pesetas tonelada; carbón mineral, coque y vino, 1,00; mineral de hierro exportado por el Mediterráneo y por el Guadaluquivir, 0,10; los demás minerales (excepto las galenas, cascara de cobre y mala cobrita), 0,20; el lingote de hierro, 0,25.

d) COMERCIO DE ALTURA (Mercancías en general, 3,00 pesetas tonelada; el vino, 1,00; los minerales pobres, 0,20).

Antes de entrar en el examen total del dictamen de la comisión, digase si es justo que con el epígrafe de *Mercancías en general* se grave lo mismo una tonelada de raso, de seda, que otra de madera; si lo es que los minerales de hierro, que para ser fundidos se transportan a veces por ferrocarril y por barcos, además de todos los derechos de transporte, carga y descarga, puertos, pilotaje, etc., etc., se añadan los 10 céntimos que se imponen al transporte por cabotaje, y 25 al ser exportado como lingote, y sobre todo si barcos como los que hacen la travesía de Valencia, Murcia y Alicante a Francia, cargados de hortalizas, rebollas, esparto y otras mercancías, muchas veces de gran peso y poco valor, y cuyos fletes no pasan por término medio de cinco pesetas tonelada, pueden sufrir sin gravísimo quebranto el recargo de un 50 por 100 que por este impuesto se les gravará.

Parado la atención en el transcripto estado, copiado a la letra del dictamen, en forma más gráfica de la que en él se adopta, se penetrará el lector de los graves defectos de que este impuesto adolece.

En el art. 3.º, que establece el impuesto sobre los viajeros, se cae en el mismo defecto de gravar a los que viajan en tercera como a los que van en primera, pues por más que se indica algo para alterar la distribución del mismo, es tan vago, que ni aproximadamente se concreta cuál es en este punto el pensamiento de la comisión.

Por otra parte, ésta tampoco podía cambiar la base general del impuesto, que es la del peso ó unidad del transporte por la del valor, que hubiera sido la lógica y racional.

Por el art. 4.º se imponen cinco céntimos a cada tonelada de facturación de ferrocarril.

El art. 5.º dice: «La importación por ferrocarril pagará 2,50 pesetas por tonelada de 1.000 kilogramos».

La exportación, en igual forma de transporte y por la misma cantidad de peso, abonará: 0,20 de peseta los minerales pobres; 0,25 el lingote de hierro; 1,00 carbón mineral, coque y vino; 2,50 las demás mercancías».

De modo que el comercio de cabotaje resulta perjudicado por la diferencia de gravamen entre lo transportado por este medio y lo que se transporta por ferrocarril.

No menos daño ocasiona este impuesto a la marina mercante de vela, que transporta mercancías de gran peso, como lingote, hierro, madera, mármol, piedras, etc.

En nuestro concepto, si se aprueba tal como está presentado a las Cortes, será uno de los proyectos más desastrosos que en estos tiempos ha de tener en feo el país, aunque no lo parezca por el origen al parecer, voluntario del impuesto, y por sus fines altamente patrióticos.

## INGLATERRA

### ACCIDENTE FERROVIARIO

Londres 23.—Anoche ocurrió un grave accidente ferroviario cerca de la estación de King's Cross. El último vagón de un tren se desprendió por rotura de la caldera, saliendo de la vía y resultando muchos viajeros heridos.

El número de éstos se hace ascender a 20.—*Fabra*.

### EL ROBO EN MADRID

### LOS RATONEROS

Por la serie de transformaciones explicada en los anteriores artículos, se puede apreciar cómo va comandándose el ladrón propiamente dicho, el que empieza siendo *descuidado*, y merced a un trabajo no exento de fatiga y sobresaltos, acaba siendo *ratonero*.

Esto ya es el que puede llamarse el académico de la profesión; el más temible, porque es el más ducho y el más audaz.

Roba dentro de las casas y se introduce en ellas por medio de escalas, que practica unas veces desde las alcantarillas, cuando trata de robar en pisos bajos ó tiendas, y otras desde las casas contiguas ó pisos superiores ó inferiores a aquel que va dirigido el g. l. p.

Se llaman *ratoneros* por el medio de que se valen para *colarse* en las casas.

Trabajan como los *espadistas*, ayudados por *santeros*, pero *santeros* muy expertos, porque el éxito de la operación casi depende de la exactitud de los datos que les faciliten.

Esta hace poco tiempo, casi todos estos robos se hacían por las alcantarillas; pero de algunos años a esta parte, se han elevado perfeccionando el sistema, y hoy, igual roban en un sótano, que en un quinto piso.

Convenientemente instruidos por los *santeros*, pero éstos sufren muchas penalidades por caer en el país de medios de subsistencia para los europeos, y muy particularmente de vestidos.—*Fabra*.

El Ayuntamiento de Madrid

De cómo conocen estas interioridades puede juzgarse por el hecho siguiente, ocurrido hace próximamente dos años.

Preparaban un escalo desde la alcantarilla, dirigido contra una importante casa de comercio establecida en la Plaza del Angel.

El robo había de realizarse por la noche; pero una coincidencia hizo que los dueños se llevaran por la tarde el dinero de la tienda.

Enterados los *ratoneros*, suspendieron, ó mejor dicho, abandonaron los trabajos, sin llegar a entrar en la casa. Al día siguiente, los vigilantes de las alcantarillas descubrieron el escalo.

Verdaderamente descomulgó el sigilo con que llevan a cabo los escalos, taladrando paredes sin que en la habitación medianera se oiga el más ligero ruido.

Para conseguir esto empanan con vinagre las paredes ó los pisos que quieren taladrar, y consiguen ablandar el peso hasta tal extremo, que basta luego srañar con un clavó grande para hacer el agujero.

El robo por este procedimiento exige gastos previos, algunos veces de importancia.

Se trata de robar en un piso principal, y comienzan los ladrones, después de haber recibido detallados informes de los *santeros*, por alquilar un cuarto principal de la casa contigua, por ejemplo.

Casi siempre toman la casa para una familia que viene de fuera.

Los muebles tardarán algunos días en llegar (tantos como necesitan emplear en las operaciones). Los primeros y únicos que llegan son *sielos* del edificio.

Hecho el escalo por el procedimiento indicado más arriba y después del campo los ladrones, no queda mueble que se sabe ó sospecha que puede encerrar algo de valor.

El dueño se ha ido de casa muy confiado en una caja de caudales, de hierro, de cuatro ó cinco centímetros de espesor y esa... cualquiera la roba, inocente!

Si el ladrón no tiene llave para abrirla, que la tiene en muchos casos, en cambio lleva un hermoso y poderosísimo *gato*, que hará trizas la caja.

¿Cómo? Pues de un modo muy sencillo. El *gato* es una herram. enta, ó más bien un aparato consistente en una cadena fuerte de hierro, que el ladrón rodea a la caja por la parte menos resistente.

Los extremos de la cadena se unen por medio de una pieza de hierro en cuyo centro se introduce un tornillo.

Este, a fuerza de vueltas, distiende la cadena, oprimiendo a la caja de tal modo, que acaba por hacerla saltar.

Conviene advertir que para estos artefactos no hay resistencia posible, é insistir en que no hay cerradura de seguridad bastante para burlar las habilidades de los ladrones.

Como se ve, el único medio de evitar el robo en las casas es el de no abandonarlas y dejar siempre al cuidado de ellas a cualquiera. Un niño de seis ó siete años basta para hacer en Madrid difícilísimo el robo, porque nuestros ladrones son *huidados*, entre otras razones por la de que, produciendo la alarma en una casa, están inevitablemente cogidos.

S. OZIA.

## ALEMANIA

### OBREROS EN HUELGA

(POR TELEGRAMA)  
Berlín 23.—Ochocientos obreros de los astilleros marítimos de Fiewsburgo se han declarado en huelga, reclamando aumento de jornales.—*Fabra*.

## Campaña de Cuba

Para impedir el contrabando (POR TELEGRAMA)  
Londres 23.—(Via cable Bilbao).—Un despacho de Ottawa, fecha de ayer, dice que por las aduanas se vigila activamente a los bucos que frecuentan el puerto de Quebec, por suponerse que conducen de Europa armas, que trasladan a ciertos buques canadienses encargados de llevarlas después a los insurrectos cubanos.—*Fabra*.

Cablegrama oficial  
Habana 23 (8,10 n.).—El general Linares marcha hacia Ramón Yaguss sobre Calixto García.

Porque existe disgusto entre los blancos por nombramiento de Cebreiro para sustitución de José Maceo.

Ha regresado de Guamo convoy fluvial de Ceuto.

El general Bosch abasteció a Bayamo.

En Bayecito, grandes lluvias.

El batallón de Valencia y la guerrilla de Abanilla batieron a las partidas *Janguily* y otras, en Jesús y María (Matanzas), causando cinco muertos y cogiendo seis caballos.

El comandante de armas de Limonar hizo un muerto y un prisionero a desertores de movillizados.

El comandante del cañonero *Reina Cristina* emboscó al del fuerte Reina Amalia en Cabañas con 12 soldados; desembarcando a aquéllos en un bote con dotación en Herradura, destruyeron un horno en Salinas y disolvieron con bajas a unos grupos rebeldes, haciéndoles varios disparos de cañón y ametralladora.—*Weyler*.

## ABISINIA

### MENELIK EN ENTOLO

(POR TELEGRAMA)  
Paris 23.—Un testigo ocular refiere con minuciosos detalles la entrada triunfal del rey Menelik en Entolo, capital de Abisinia.

Acompañaban al Negus una parte de las tropas vencedoras y así todos los prisioneros italianos.

En esta fiesta, que tenía mucha semejanza con las descripciones de los triunfos de los generales romanos, figuraban leones y elefantes y carros triunfales y los numerosos despojos cogidos al enemigo, distinguiéndose principalmente los cañones y las banderas.

Entre los prisioneros se encontraba el general Albertone, quien goza de buena salud.

En cambio hay otros oficiales italianos enfermos, hallándose entre ellos alguno que ha perdido la razón.

Los abisinios no tratan mal a sus prisioneros, pero éstos sufren muchas penalidades por caer en el país de medios de subsistencia para los europeos, y muy particularmente de vestidos.—*Fabra*.

## Un libro de Salillas

Triste condición la de la crítica bibliográfica, entre nosotros continuamente reducida a fluctuar entre el elogio vanidoso de los inepicos del amigo, por la fácil predisposición a la benevolencia cortés, y la sátrica escudriñada de las producciones del adversario, que hacen fracasar el ceño al censor adusto. Descontadas estas circunstancias, suele relegarse la noticia bibliográfica al lugar secundario de la gaceta anónima. Una de las deplorables consecuencias de tan pernicioso costumbre es la de que en ocasiones como la presente se encomienda a pluma tan pecadora como la mía el juicio de una obra tan excelente como la del ilustre antropólogo español D. Rafael Salillas.

Personalidad la de éste reconocida por todos como acreedora a los más respetuosos miramientos por el prestigio de su nombre, merecería que a su labor científica, exteriorizada en el volumen que ha publicado últimamente, subsiguiera una crítica dotada de valor didáctico en sus apreciaciones, ya que autoridad tan eminente como la de Lombroso en este linaje de estudio, en carta al autor dirigida, le ha tributado los más justos elogios, mientras tanto que aquí apenas han podido romper el hielo de la indiferencia como la prensa ha acogido obra de tal importancia a una nota impresionista de Rodrigo Soriano en *El Imparcial* y un artículo entusiástico en *El Liberal* de Luis Morote.

Y más extraño parece el silencio de la crítica respecto del libro de Salillas, por cuanto este escritor no es de aquellos a quienes una hasta cierto punto egoísta reclusión en su gabinete de estudio aleja de los centros de común acción intelectual; antes al contrario, y ocioso es advertirlo por el renombre que en sus campañas se ha conquistado, Salillas en el artículo y en el discurso, como escritor y como conferenciante, desde las columnas de *El Liberal* y desde la cátedra del Ateneo, contribuye con asiduidad notable a la difusión de la cultura popular, demostrando por escrito y de palabra, por la solidez de sus conocimientos científicos y por la elocuencia de su forma literaria, cómo se aman en él, por raro caso, las condiciones del hombre de ciencia, cuyo espíritu de observación perseverante facilita la investigación concienzuda, y las cualidades del literato, cuyos primores de estilo no quedan en hacer retóricas, cual supondría en los experimentalistas, ayunos de humanidades, sino que favorecen la labor científica, privando a los escritos didácticos de la plomiza pesadez acostumbrada, merced a la poderosa y activa fuerza del ingenio, que define admirablemente Taine, diciendo que el ingenio es la agilidad de la razón. Salillas es, al mismo tiempo, un sabio y un artista.

Comprobación patente de esto aserto, es su libro acerca de *El delincuente español. — El lenguaje*. El acopio de materiales en cifras escarceos literarios, y la comprobación de las referencias con testimonios auténticos de la criminalidad viviente, han sido medios puestos en juego por Salillas para obtener tan eficaces resultados como los que su libro acredita en investigaciones criminalológicas, propiamente españolas, no solamente por la nacionalidad del sujeto investigado, sino por proceder en gran parte de una antropología muy anterior a la moderna antropología criminal, y de este modo, uniendo al estudio del documento humano la enseñanza del documento literario, y estudiando el tipo español de delincuencia en los patios de la cárcel y en las páginas del libro, ha demostrado Salillas, acaso sin proponérselo (y digo a eso, porque de la sagacidad de su espíritu crítico cabe suponer que se haya adelantado a más casos), que en frente del castigo que el libro dedica en su obra *La aplicación de la Antropología criminal* al examen de la antropología en la literatura moderna, capítulo aparte merece, según la salida frías, el examen de la antropología criminal en las antiguas producciones de nuestra castiza novela picaresca, que hizo famosos los nombres de Cervantes, Quevedo, Mateo Alemán, etc.

Y he ahí la cualidad característica de los escritos de Salillas, que importa muy mucho tener presente, porque dispuestos generalmente, aunque mal de grado, en la forzosa resignación de nuestra inferioridad científica, a ir a la zaga de la ciencia extranjera, no le sea difícil a la evidencia mirar y monescabar el mar de Salillas, no alcanzando a ver en él sino un discípulo de los criminalistas célebres de la escuela italiana, singularmente de Lombroso, regateando criminalidad a los trabajos que, si bien es cierto que en tal especie tienen su raíz y fundamento, no es menester decirlo que, robustecidos con propia y personal investigación, colocan el nombre de su autor a igual altura que los de Lombroso, Ferri, Garofalo, Morsani, etc., y así en *El delincuente español*, en que inicia los estudios de antropología criminal española, a partir de los precedentes literarios y filosóficos, y a seguir en la comprobación de muchas realidades ignoradas mediante el estudio del lenguaje, bajo el triple aspecto filológico, psicológico y sociológico, hace Salillas obra de tan fuerte y sólida originalidad como la de convertir en asunto de un tomo de 350 páginas, en que nada huele, la materia tratada por Lombroso en un capítulo, el *lenguaje*, de *El Lenguaje del delincuente*, colaborando italiano con grande amplitud, no en el sentido de hacerlas extensivas a modalidades apartadas, sino en el sentido de la intensidad de su penetración adivinatoria, que Salillas, en algún caso, supera a Ascoli, circunscribiendo sus estudios al tipo del delincuente español, y haciendo, por consiguiente, obra de verdadera ciencia nacional.

Lombroso, en la carta arriba citada, lo ha dicho: El libro de Salillas es el más completo, profundo y terminante que jamás se haya escrito acerca de la jerga.

Consta de cuatro partes, cuyos títulos respectivos son: Teoría y caracteres de la jerga.—La Germania (Asociación del delincuente).—Psicología y sociología de la jerga.—El caló jergal. Comienza la obra definiendo la jerga, lenguaje bastardo de sociedades que constituyen una segregación de la sociedad común, por no adaptarse ni a sus tendencias, ni a sus costumbres, ni a sus leyes, asociándose con arreglo a sus tendencias, a sus costumbres y a sus leyes peculiares. La relación de intimidad entre la sociedad y su lenguaje, estudiadas como un todo, aparece caracterizada por peculiaridades sociológicas, psicológicas y filológicas, y como la mejor definición de la jerga se acepta la del licenciado Chaves, que refiriéndose a la germania, el lenguaje que usan los videntes, ladrones, ruñanes y demás ralea, lo llama compuesto de eslabones acomodados a la vida y entendimiento de esta gente.

Considera Salillas más interesante y provechoso que el estudio filológico y psicológico de la jerga el estudio filológico, y de éste modo ensancha su análisis, que le permite construir el armazón de una psicología y de una sociología criminales con los modos de expresión con que nuestros delincuentes se han espontaneado en las palabras de su propia jerga. En la tendencia al



Lo que dijeron el Sr. Gamazo y el Sr. Moret coincide con lo que después nos manifestó el Sr. Pidal a unos pocos periodistas.

Casi en los mismos términos se expresó poco después el Sr. Cánovas.

Cambió, pues, la decoración en poco más de media hora.

Ahora bien; si se plantea la crisis parcial, ¿se limitará a la salida del ministro de Hacienda?

Creemos que no. El Sr. Castellano tiene ganas de descansar. No es lo que le eche nada, es que quiere irse.

Con objeto de tratar de este asunto vió ayer a Sr. Pidal, pero estaba ocupado y aún preocupado con los asuntos de que anteriormente nos referimos.

Así, pues, nada de extraño tendrá que con el Sr. Navarro Reverter salga el Sr. Castellano, a menos que a éste se le impida el Sr. Cánovas.

El Sr. Cánovas no piensa en convocarlo hasta dentro de unos días; pero dicho se está que si hace falta reunir, no aplazará la convocatoria.

En vista de que avanza en el Congreso, aunque no avanza todo lo que quisieran los ministeriales, la discusión del presupuesto de gastos.

En el Senado. Ninguna animación ha habido en la tarde de ayer en el Senado; lo más saliente de ella fué el brillante discurso del Sr. Jimeno.

Con sólidos argumentos y con valientes frases contestó a las varias interrupciones de que por parte del Sr. Luque fué objeto.

La defensa del proyecto hecha por el Sr. García Leanz fué juzgada como algo deficiente por muchos que decían que habiendo sido varios los puntos señalados como ventajosos, eran pocos o ninguno en los que había demostrado las susodichas ventajas.

En los momentos en que daba fin a su brillante rectificación el Sr. Jimeno, penetra en el salón de sesiones el señor ministro de Gracia y Justicia.

Con el Sr. Sagasta, como no está en desacuerdo con la minoría, sino que, por el contrario, ha aprobado recientemente y por modo bien explícito todos sus actos, aunque viniese a Madrid no sería para variar la campaña que siguen sus amigos.

En el Senado. Ninguna animación ha habido en la tarde de ayer en el Senado; lo más saliente de ella fué el brillante discurso del Sr. Jimeno.

Con sólidos argumentos y con valientes frases contestó a las varias interrupciones de que por parte del Sr. Luque fué objeto.

La defensa del proyecto hecha por el Sr. García Leanz fué juzgada como algo deficiente por muchos que decían que habiendo sido varios los puntos señalados como ventajosos, eran pocos o ninguno en los que había demostrado las susodichas ventajas.

En los momentos en que daba fin a su brillante rectificación el Sr. Jimeno, penetra en el salón de sesiones el señor ministro de Gracia y Justicia.

El acuerdo del Congreso, va a preguntarse si hoy puede verificarse sesión; el Sr. Montoro Ríos, en nombre de la minoría liberal de la alta Cámara, se opone a ello, fundándose en los artículos del reglamento 101, 103 y 111, que a ello se oponen terminantemente; le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia, diciendo que lo expuesto por el Sr. Montoro Ríos es una interpretación muy rigida del reglamento, y concluye rogando desista la minoría liberal de la oposición a que hoy haya sesión.

Para rectificar vuelve a hacer uso de la palabra para insistir en lo dicho anteriormente, al par que recuerda el artículo 129 del reglamento, por el que tienen derecho a una discusión; antes de terminar su rectificación el ilustre exministro liberal; hizo constar claramente que su oposición se funda en que no discutiéndose en el Senado ningún asunto de gobierno, ni los presupuestos, y que no habiendo sido declarado urgente por la misma Mesa el proyecto objeto de los actuales debates, creía que al verificarse sesión en el día de hoy se faltaría al reglamento.

También hizo notar que este acuerdo no indica divergencia de opiniones con la minoría del Congreso, pues esta Cámara se encuentra en el caso de tratar asuntos urgentes.

Al concluir la sesión fue muy discutida la admisión de que hoy haya sesión, acordándose que antes de la hora de ésta se reúnan todos los señadores liberales.

Proposición de ley para la falsificación y adulteración de los vinos y del vinagre.—Señores marqués de Cusano, conde de Rotamoso, Rota, Mar de Calatrava, duque de Almodóvar, Moya y Oriols.

Proposición de ley reformando la legislación sobre suspensión de pagos y quiebras.—Señores Rodríguez Sampedro, Ortiz de Zárate, Elias de Molina, Lastres, García Prieto, González Rothwoss y Diez Sanz.

Proposición de ley eximiendo del derecho de Aduanas al material de Guerra y Marina.—Señores Viesca (D. Rafael), Seguí, Cánovas y Varona, Torres-Cortas, Alvear, Muñoz Vargas y Martín Sánchez.

El ministerio de la Guerra, después de estudiar el propósito manifestado por el general Barranger de ascender a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida a los sargentos de infantería de Marina que tuviesen determinadas condiciones, se ha negado a ello, contestando que pueden ser ascendidos a alféreces de infantería de Marina y ser destinados a las comisiones de infantería a prestar sus servicios como los cuerpos auxiliares de Carabineros y Guardia civil.

Proposición de ley para la falsificación y adulteración de los vinos y del vinagre.—Señores marqués de Cusano, conde de Rotamoso, Rota, Mar de Calatrava, duque de Almodóvar, Moya y Oriols.

Proposición de ley reformando la legislación sobre suspensión de pagos y quiebras.—Señores Rodríguez Sampedro, Ortiz de Zárate, Elias de Molina, Lastres, García Prieto, González Rothwoss y Diez Sanz.

Proposición de ley eximiendo del derecho de Aduanas al material de Guerra y Marina.—Señores Viesca (D. Rafael), Seguí, Cánovas y Varona, Torres-Cortas, Alvear, Muñoz Vargas y Martín Sánchez.

El ministerio de la Guerra, después de estudiar el propósito manifestado por el general Barranger de ascender a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida a los sargentos de infantería de Marina que tuviesen determinadas condiciones, se ha negado a ello, contestando que pueden ser ascendidos a alféreces de infantería de Marina y ser destinados a las comisiones de infantería a prestar sus servicios como los cuerpos auxiliares de Carabineros y Guardia civil.

Proposición de ley para la falsificación y adulteración de los vinos y del vinagre.—Señores marqués de Cusano, conde de Rotamoso, Rota, Mar de Calatrava, duque de Almodóvar, Moya y Oriols.

Proposición de ley reformando la legislación sobre suspensión de pagos y quiebras.—Señores Rodríguez Sampedro, Ortiz de Zárate, Elias de Molina, Lastres, García Prieto, González Rothwoss y Diez Sanz.

Proposición de ley eximiendo del derecho de Aduanas al material de Guerra y Marina.—Señores Viesca (D. Rafael), Seguí, Cánovas y Varona, Torres-Cortas, Alvear, Muñoz Vargas y Martín Sánchez.

El ministerio de la Guerra, después de estudiar el propósito manifestado por el general Barranger de ascender a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida a los sargentos de infantería de Marina que tuviesen determinadas condiciones, se ha negado a ello, contestando que pueden ser ascendidos a alféreces de infantería de Marina y ser destinados a las comisiones de infantería a prestar sus servicios como los cuerpos auxiliares de Carabineros y Guardia civil.

El acuerdo del Congreso, va a preguntarse si hoy puede verificarse sesión; el Sr. Montoro Ríos, en nombre de la minoría liberal de la alta Cámara, se opone a ello, fundándose en los artículos del reglamento 101, 103 y 111, que a ello se oponen terminantemente; le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia, diciendo que lo expuesto por el Sr. Montoro Ríos es una interpretación muy rigida del reglamento, y concluye rogando desista la minoría liberal de la oposición a que hoy haya sesión.

Para rectificar vuelve a hacer uso de la palabra para insistir en lo dicho anteriormente, al par que recuerda el artículo 129 del reglamento, por el que tienen derecho a una discusión; antes de terminar su rectificación el ilustre exministro liberal; hizo constar claramente que su oposición se funda en que no discutiéndose en el Senado ningún asunto de gobierno, ni los presupuestos, y que no habiendo sido declarado urgente por la misma Mesa el proyecto objeto de los actuales debates, creía que al verificarse sesión en el día de hoy se faltaría al reglamento.

También hizo notar que este acuerdo no indica divergencia de opiniones con la minoría del Congreso, pues esta Cámara se encuentra en el caso de tratar asuntos urgentes.

Al concluir la sesión fue muy discutida la admisión de que hoy haya sesión, acordándose que antes de la hora de ésta se reúnan todos los señadores liberales.

Proposición de ley para la falsificación y adulteración de los vinos y del vinagre.—Señores marqués de Cusano, conde de Rotamoso, Rota, Mar de Calatrava, duque de Almodóvar, Moya y Oriols.

Proposición de ley reformando la legislación sobre suspensión de pagos y quiebras.—Señores Rodríguez Sampedro, Ortiz de Zárate, Elias de Molina, Lastres, García Prieto, González Rothwoss y Diez Sanz.

Proposición de ley eximiendo del derecho de Aduanas al material de Guerra y Marina.—Señores Viesca (D. Rafael), Seguí, Cánovas y Varona, Torres-Cortas, Alvear, Muñoz Vargas y Martín Sánchez.

El ministerio de la Guerra, después de estudiar el propósito manifestado por el general Barranger de ascender a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida a los sargentos de infantería de Marina que tuviesen determinadas condiciones, se ha negado a ello, contestando que pueden ser ascendidos a alféreces de infantería de Marina y ser destinados a las comisiones de infantería a prestar sus servicios como los cuerpos auxiliares de Carabineros y Guardia civil.

Proposición de ley para la falsificación y adulteración de los vinos y del vinagre.—Señores marqués de Cusano, conde de Rotamoso, Rota, Mar de Calatrava, duque de Almodóvar, Moya y Oriols.

Proposición de ley reformando la legislación sobre suspensión de pagos y quiebras.—Señores Rodríguez Sampedro, Ortiz de Zárate, Elias de Molina, Lastres, García Prieto, González Rothwoss y Diez Sanz.

Proposición de ley eximiendo del derecho de Aduanas al material de Guerra y Marina.—Señores Viesca (D. Rafael), Seguí, Cánovas y Varona, Torres-Cortas, Alvear, Muñoz Vargas y Martín Sánchez.

El ministerio de la Guerra, después de estudiar el propósito manifestado por el general Barranger de ascender a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida a los sargentos de infantería de Marina que tuviesen determinadas condiciones, se ha negado a ello, contestando que pueden ser ascendidos a alféreces de infantería de Marina y ser destinados a las comisiones de infantería a prestar sus servicios como los cuerpos auxiliares de Carabineros y Guardia civil.

Proposición de ley para la falsificación y adulteración de los vinos y del vinagre.—Señores marqués de Cusano, conde de Rotamoso, Rota, Mar de Calatrava, duque de Almodóvar, Moya y Oriols.

Proposición de ley reformando la legislación sobre suspensión de pagos y quiebras.—Señores Rodríguez Sampedro, Ortiz de Zárate, Elias de Molina, Lastres, García Prieto, González Rothwoss y Diez Sanz.

Proposición de ley eximiendo del derecho de Aduanas al material de Guerra y Marina.—Señores Viesca (D. Rafael), Seguí, Cánovas y Varona, Torres-Cortas, Alvear, Muñoz Vargas y Martín Sánchez.

No faltando quien crea que con modificaciones podrá pasar casi todo el plan de Hacienda del Gobierno, pero estando al frente de dicho departamento otra persona que cuente con más fuerza positiva en el Congreso.

SECCIÓN RELIGIOSA

Viernes, 24 de Julio de 1893. (Son días de S. M. la reina regente.)

La Misa y Oficio divino son de San Vicente de Paul, con rito doble y color blanco. (No es día de ayuno ni abstinencia, como se supone infundadamente.)

Santoral: Santos Vicente y Víctor, mártires; San Francisco Solano, confesor; San Cristóbal, mártir, y Santa Cristina, virgen y mártir.

CUARENTA HORAS.—Hoy y mañana está en Santiago. A las diez se dirá la Misa mayor, sin sermón, y a las cinco y mediodía se leerá, con asistencia de los señores curas de esta corte.

Iglesia de Jesús: Cultos, como todos los viernes, a nuestro Padre Jesús, estando manifestado S. D. M. todo el día, dentro de las horas canónicas.

Catedral y parroquias: Vísperas solemnes de primera clase a las cinco de la tarde.

San Juan de Dios y San Fermín: Ejercicios al anochecer.

Cristo de San Ginés: Idem id.

Mañana sábado, 25, Santiago, apóstol, patrón de España.—Es fiesta de precepto y de primera clase.—No se puede trabajar.

CORREO DE TEATROS

D. José Echegaray, que está en Marín, trabaja actualmente en la traducción de una obra de Guimera, que ha de estrenar la compañía de Guerrero en el Español.

Además está concluyendo un drama original, que aún no tiene título.

Hoy se inaugurará en el parque de Rusia la montaña rusa.

Está funcionando de seis de la tarde a doce de la noche.

A las nueve la brillante banda del regimiento de Cuenca ejecutará un escogido programa, y a las once debutarán los negros exóticos musicales hermanos Bretton recién llegados de América.

Ha dejado de pertenecer a la compañía que actúa en el teatro-circo de Colón el aplaudido tenor cólico Sr. Gamero.

Esta noche a segunda hora se verificará en el Príncipe Alfonso el estreno de *Foblas*.

En la semana próxima se celebrará el de *El saboyano*, de los Sres. Perrin y Palacios, música del maestro Caballero.

PARA comer bien y económico en Madrid, Pasadizo de San Ginés, 5, y en los Viveros de la Villa, fonda de Lázaro López.

ADVERTENCIA IMPORTANTE Rogamos a nuestros suscriptores cuyos abonos se hallen en descubierto, remitan directamente, y antes del día 31 del corriente, el importe de su suscripción, a cuyo fin bastará que a la libranza ó giro acompañen una faja del periódico.

En 1.º de Agosto próximo, y según costumbre establecida, giraremos a cargo de los que se hallen en descubierto en aquella fecha el importe de un semestre de suscripción, que agradeceremos atiendan a su presentación.

OTRA Siguiendo la costumbre hace tiempo establecida en EL GLOBO, a todos los suscriptores de Madrid que se trasladen a provincias les serviremos nuestro diario, sin alteración de precio, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, previo el pago de la suscripción de un trimestre.

E. J. — Imprenta — EL GLOBO San Agustín, 2. — MADRID

algo de vértigo al que manda y hacen le perder el sentido moral.

Cora no era rica, y hasta era pobre si se la comparaba con este hombre, que tenía la renta de un soberano; pero gustó de ella y don José no sabía resistir un desdho.

Desear y tomar, concebir y obrar, eran para él la misma cosa.

¿Qué era la liná criolla?—Las hay admirables, cuando son jóvenes; y de tan puras formas, que parecen hermosas estatuas griegas vaciadas en bronce florentino.

¿Qué era la liná mulata?—Las hay voluptuosas mulatas, la coqueta cuarterona? ¿Cómo hubiera pasado decir que no cuando él se dignaba echar su mirada sobre ella?

Que fuesen hembras lascivas y ardientes más bien que mujeres, le importaba muy poco.

Le daban lo que él pedía, y no podía apreciar en su torpe cerebro la diferencia que hay entre la hembra y la mujer, que no había conocido todavía.

Amó a Cora, que tenía entonces veintidós años, y la amó como él había amado siempre y como sabía amar; pero sintiendo, sin embargo, algún respeto hacia aquella blanca libre que la ley colocaba a su igual.

Cora era honrada, tanto como dulce y bonita, y además madre de una niña preciosa; y aunque sintió también amor, por la primera vez no quiso oír hablar más que de matrimonio.

Su primer marido no había sido para ella nada más que esto; y ya fuese por que era muy joven ó porque él no le mereciese, es lo cierto que no llegó a amarle.

Las mujeres, generalmente, adoran esos violentos egoístas.

El poco desarrollo del sentido moral que hay en ellas, salvo honrosas excepciones, no las deja ver más que el lado novelesco de esos apasionados, que no son sino *femeninos* de la misma raza que ellas, y atribuyen al poder de sus encantos lo que no es las más de las veces más que la influencia de un capricho.

Sin embargo, Cora fué dichosa durante los primeros años de su niñez.

Se había entregado sin reservas con todo el entusiasmo y todo el abandono de su alma de criolla, sin ver en la dictadura de aquella alma despótica más que la fuerza que desembarrataba del trabajo de pensar y de querer.

Poseída de una completa adoración, ofuscada por una fortuna que excedía a todos sus sueños y satisficía sus más raros caprichos; acostumbrada a ver a D. José mandando en jefe a todo cuanto le rodeaba, por su situación y por que no admitía en su círculo sino a los que se le inclinaban, ella también entró de lleno en ese terreno y le admiraba sin razonar tratándole como a un Dios... que era lo que él se creía.

Durante este tiempo creció Teresita al lado de su madre, y su padrastro, que al principio la miró con indiferencia, empezó a tomarla cariño a medida que iba creciendo y haciéndose mayorcita.

Cora era feliz y se lo agra decía.

Aquella hija del primer lecho, ¿hubiera podido disgustar al segundo?

¿La hubiera sabido proteger y defender? Pronto lo sabremos: pero toda clase de lucha la daba miedo y mucho más con el señor y dueño a quien se entregaba con adoración de esclava.

Por lo demás, su matrimonio con D. José había sido estéril, puesto que los dos hijos que había tenido se habían muerto de muy poco tiempo, y esto hacía el que encontrase muy natural el que su marido tomase cariño a aquella hermosa flor de los trópicos que crecía a su lado, siendo todavía capullo que se abría bien pronto.

Teresita tenía doce años y hacía diez que Cora se había casado con D. José, que había cumplido los cuarenta, cuando se decidió de repente a realizar el sueño que hacía tiempo

viese más derechos que percibir las rentas, a nombre de su hija.

—Como habéis podido ver—dijo el notario al concluir la lectura, no—hay nada más claro, ni más regular, ni más legal.

El pintor había escuchado con religiosa atención por ver si existía alguna cláusula por la cual pudiera explicarse el misterio que allí se encerraba.

Pero no oyó nada que pudiera aclarar sus dudas.

Aquel testamento no era resultado de una simpatía hacia su persona, y esto, precisamente embrollaba el asunto y lo hacía más inexplicable.

—Ahora—siguió diciendo el notario,—solamente me queda ya el entregaros el importe del primer trimestre puesto que el pago es adelantado.

—¿No lo quiero!—dijo el joven nerviosamente.

—¿Y por qué?

—Eso sería un robo! Yo no tengo ningún hijo. Yo no me he decidido bajo ningún concepto a aceptar esta situación, y si demuestro que no soy el padre de esa criatura y no soy bastante rico para devolver esa suma que tomo indebidamente.

—Los dos millones en efectivo y diversos valores, representan una renta de ochenta mil francos al interés actual del dinero. La posesión de Lessac no dá más que unos veinte mil, porque es más bien una finca de recreo; y las tierras sólo vienen a producir un dos ó un dos y medio. Hacen en total cien mil francos cuya cuarta parte son veinte y cinco mil francos.

—Veinticinco mil francos—repitió Carlos atarido—¡justamente! Yo no podría nunca devolver esa suma... porque no poseo nada que valga veinticinco, y cuando más he ganado, ha sido doscientos ó trescientos francos falsificando Rembrandt y Temers por docenas, según el capricho de los tenderos que quieren presentar sus galerías, ó antepasados de contrabando para algunos que quieren remontar su ascendencia hasta las cruzadas.

lla insistencia le ablandaba; además, los veinticinco mil francos le fascinaban y le seducían a pesar de sus protestas de delicadeza.

Después de pasada la primera emoción cayó en la cuenta de que con aquel dinero se allanarían las dificultades y podrían buscar y encontrar la mujer amada, acercarse a ella protegerla y asegurar su felicidad.

Mr. Atanio Coquard, entretanto había abierto un cajón de la mesa y sacado veinticinco billetes de mil francos, extendiéndolos sobre la mesa.

Aquel espectáculo acabó de turbar a nuestro joven, en cuyo semblante se reflejaba una terrible lucha.

—Si es necesario—añadió el notario—yo atestiguaré que no los aceptábais, y que solamente ante mi formal insistencia, a pesar de vuestras reiteradas protestas, habéis aceptado la suma. Acepto la responsabilidad de todo, aunque no tengo nada que temer.

Carlos le miraba asombrado al ver su tranquilidad.

—¡Ah!... ¡Tanto me direis!... Acepto... pero a título de préstamo generoso.

—¡Bueno!

Cinco minutos después el joven salía del estudio del notario bien repleto de billetes de Banco y con los informes necesarios para averiguar a su vuelta a París qué es lo que había en aquella falsa paternidad que le querían hacer aceptar.

El notario le estrechó la mano sonriéndole agradablemente, sin aparentar ninguna inquietud respecto a sus futuras resoluciones y consecuencias.

La jaula.

Cuando se sube la calle Real, que es el boulevard de los Italianos de la ciudad de Tours, atravesado el gran puente que hay sobre el Loire, dejado atrás San Siforiano y vuelto a la izquierda siguiendo por algún tiempo la orilla del río, se llega a una residencia de aspecto muy suntuoso y agradable, situada en un verde ribazo.

Toda la Turena y especialmente la capital

FUNCIONES PARA HOY

ZARZUELA.—A las 9.—Juan José.—Las cuatro esquinas. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Función 43 de...

PÍLDORAS BRISTOL



CURAN RADICALMENTE TODAS LAS AFECCIONES DEL HIGADO

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de la Península.

BARCELONA

JORGE AHLEMEYER, INGENIERO

Madrid: Carrera de San Jerónimo, 51.—Bilbao: Gran Vía, 50. Instalaciones completas de alumbrado eléctrico...

Compañía Madrileña de Teléfonos

TARIFAS DE PRECIOS

SERVICIO DE ABONOS

Table with columns for service type and price. Includes rows for particular stations, urban lines, and public use.

Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán:

Table with columns for apparatus type and price. Includes rows for wall-mounted microphones and extra models.

LOCUTORIOS PÚBLICOS

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbano, núm 13, piso cuarto izquierda...

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales...

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo...

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y embarcará a los destinos que los mismos designen...

PARA MÁS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica...

ESQUELAS section with a cross icon and text: Se admiten en la Administración de este periódico...

IMPRESA section with text: Enrique Jaramillo. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos...

EL GLOBO DIARIO POLITICO ILUSTRADO

Table showing subscription prices for Madrid, Provinces, Foreign, and Ultra-mar for monthly, quarterly, semi-annual, and annual periods.

El pago de la suscripción es adelantado. Venta: 25 números, pesetas 0,75. Número del día, 5 céntimos.

ANUNCIOS section with text: Madrid.—Se reciben en esta Administración y en la Sociedad general de Anuncios, Alcalá, 6 y 8.

COMPAÑIA LIEBIG VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

Las más altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1857. FUEVA DE CONCURSO DESDE 1855.

Sacramental de San Justo. Esta sacramental celebra concurso para el servicio de arrastre del coche fúnebre...

ALTA TASACION

DINERO por alhajas, ropas, pianos, cajas de música, alfombras y otros efectos. GRAN SURTIDO de venta de toda clase de joyas...

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y notificaciones para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.



COMPANIA VASCO ANDALUZA IBARRA Y COMPANIA

Salidas fijas semanales del puerto de la Coruña. Esta acreditada y antigua Empresa, que cuenta con veinte vapores, ha fijado sus salidas:

GRABADOS

en madera, cobre, galvano, zinc y fotograbados de retratos de personajes célebres, antiguos y contemporáneos, españoles e extranjeros...

ARTICULOS PARA MAQUINARIA

MENESES Y COMPANIA.—PASAJES Aceites y grasas para la industria.

en sus alrededores, está plagada de castillos y casas de recreo dándole un aspecto particular que no se ve más al separarse de las orillas de su río.

po y permitir a los dueños hacerse la ilusión de creerse todavía en el país de ardiente sol y espléndida vegetación que los había visto nacer.

de la puerta principal que daba paso a sus grandezas, decía en lengua latina: «¡Parce, sed opta mihi! Que quiere decir: «Pequeña, pero suficiente para mis necesidades ó mis deseos.»

Europa, se comprende muy bien que la finca de los alrededores de Tours, a pesar de sus imponentes dimensiones, pareciera pequeña (parvs), y que el lujo exagerado de sus habitaciones, lo mismo que el de las caballerizas...

Antes que terminase el lato, Cora dió luz una niña a la que pusieron el nombre de Terecita. Había sido admirablemente hermosa, con una hermosura ardiente y voluptuosa...